



Resolución Vice Ministerial

Lima 12 JUL 2012

Visto, el expediente N° 0061081-2012 y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el "Instituto de Pedagogía Popular", Asociación Civil sin fines de lucro dedicada a actividades de capacitación, promoción social y cultural, solicita el Auspicio del Ministerio de Educación para el seminario "Desarrollo de Cultura Investigativa en el Aula", a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de agosto de 2012, en el Auditorio "Horacio Zevallos Gámez" de la Derrama Magisterial, dirigido a educadores, profesores, estudiantes de Educación, Maestros de los Círculos de Autoeducación Docente y otros profesionales, con el propósito de brindar a los participantes herramientas teóricas y prácticas para desarrollar cultura investigativa en su propia práctica docente y en la promoción de capacidades investigativas con los y las estudiantes;

Que, de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto organizador del evento, el referido seminario contará con una fase presencial y una fase no presencial, cada una de 30 horas pedagógicas, en las cuales se abordará como temario las Políticas educativas para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias, el desarrollo de la ciencia-tecnología e innovación y el rol de estudiantes y docentes, la Cultura investigativa y el rol de estudiantes y docentes, las formas alternas de investigación participativa en el aula, el protagonismo de estudiantes y docentes, los procesos para desarrollar cultura investigativa con estudiantes de educación básica, el desarrollo de cultura investigativa con estudiantes y docentes, con enfoque intercultural, y la situación de la investigación educativa de los docentes en España;

Que, el Ministerio de Educación reconoce e incentiva la Investigación y Desarrollo Educativo que realizan las instituciones públicas y privadas, y establece auspicios;

Que, por los fundamentos expuestos corresponde otorgar el auspicio solicitado por la Asociación Civil "Instituto de Pedagogía Popular", para el seminario "Desarrollo de Cultura Investigativa en el Aula", a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de agosto de 2012, en el Auditorio "Horacio Zevallos Gámez" de la Derrama Magisterial, dirigido a educadores, profesores, estudiantes de Educación, Maestros de los Círculos de Autoeducación Docente y otros profesionales;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28044, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar el seminario "Desarrollo de Cultura Investigativa en el Aula", organizado por la Asociación Civil "Instituto de Pedagogía Popular", a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de agosto de 2012, en el Auditorio "Horacio Zevallos Gámez" de la Derrama Magisterial, dirigido a educadores, profesores, estudiantes de Educación, Maestros de los Círculos de Autoeducación Docente y otros profesionales, con el propósito de brindar a los participantes herramientas teóricas y prácticas para desarrollar cultura investigativa en su propia práctica docente y en la promoción de capacidades investigativas con los y las estudiantes.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, el monitoreo del evento auspiciado por la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Asociación Civil denominada "Instituto de Pedagogía Popular", en un plazo de 30 días de realizado el evento que se auspicia por la presente resolución, eleve el respectivo informe a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

Registrese y comuniquese,

Vicéministro de Gestión Pedagógica

region coc y comanique